RESOLUCIÓN No. 02-1924
(21 de noviembre de 2025)
POR LA CUAL SE DESIGNA COMITÉ EVALUADOR
LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 02-001 del 02 de enero de 2025, el Rector de la institución, delegó la contratación para la adquisición de bienes, servicios y de obra pública requeridos por la institución para satisfacer necesidades de tipo administrativo y las necesidades de tipo académico cuando en el proceso contractual se reúnan ambas circunstancias; así como la ordenación del gasto necesaria para ejecutar dicha contratación en la doctora **ELIZABETH LOBO GUALDRON**, Vicerrectora administrativa y financiera de las Unidades Tecnológicas de Santander, quien lo reemplace o haga sus veces.

Que, Las Unidades Tecnológicas de Santander, adelanta el proceso de selección mínima cuantía CMC-034-2025, cuyo objeto consiste: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LAS MAQUINAS Y EQUIPOS DEL GIMNASIO JANUTS DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER."**. para lo cual se tiene un presupuesto de SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS ($63.155.612) respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 25-02254 de fecha 18 de noviembre de 2025.

Que, dada la cuantía del objeto contractual, se requiere seleccionar el contratista de conformidad con el artículo 2, numeral 5 y lo reglado por el decreto 1082 de 2015.

Que, en cumplimiento a los requisitos de la convocatoria pública, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 se debe realizar una evaluación de las propuestas presentadas.

En consideración a lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrese el comité evaluador del proceso CMC-034-2025, el cual estará conformado por: **MARIA ISABEL ACUÑA GUITERREZ**, contratista adscrita a la oficina jurídica de las unidades tecnológicas de Santander (aspectos técnicos y experiencia);**JUAN CAMILO JAIMES VARGAS** contratista perteneciente a la oficina jurídica de las unidades tecnológicas de Santander (aspectos jurídicos),quienes evaluaran los requisitos de las propuestas que se presenten en el marco del proceso CMC-034-2025 adelantando por la entidad.

RESOLUCIÓN No. 02-1924
(21 de noviembre de 2025)
POR LA CUAL SE DESIGNA COMITÉ EVALUADOR

ARTICULO SEGUNDO: Del estudio y evaluación de las propuestas presentadas, el comité evaluador dejará constancia escrita de los criterios evaluados y de los oferentes habilitados resultado de dicha evaluación, la cual será firmada por los funcionarios de soporte en las fechas previstas en el cronograma y remitida al comité de contratos y ordenador del gasto para lo referido a su competencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

ELIZABETH LOBO GUALDRON
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proyectó: Juan Camilo Jaimes Vargas-Contratista oficina jurídica unidades tecnológicas de Santander.
Reviso y aprobó aspectos jurídicos: Dr. Álvaro Benavides Mateus-Asesor oficina jurídica uts (modalidad de selección – garantías)

VIGILADO Ministerio de Educacion Nacional